



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00122590- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Marina BRESSANO (orden N° 2 - EX-2023-01020424--UNC-ME#FCA), en la cual solicita la incorporación en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y "EL CARMEN S.A.", de la Técnica Adriana Edith VERDINI, DNI N° 16.226.140, como personal técnico especializado para tareas eventuales de laboratorio; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario formalizar la incorporación de la profesional mencionada *up supra* al equipo de trabajo, para su acreditación institucional.

Que a N° de orden 77, se anexa el Currículum Vitae y a N° de orden 78, la constancia de tramitación en Accidentes Personales / Póliza de Seguros, respectivamente.

Que la mencionada profesional desempeña un rol importante en la realización de tareas técnicas de laboratorio relacionadas con las acciones contempladas en el mencionado Convenio. Su dedicación y habilidades contribuyen significativamente al éxito y cumplimiento de los objetivos establecidos para las distintas etapas del proyecto.

Que cuenta con aval favorable por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la incorporación de la Técnica Adriana Edith VERDINI, DNI N° 16.226.140, como personal técnico especializado para tareas eventuales de laboratorio, en el equipo de trabajo del "CONVENIO ESPECÍFICO DE

COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y "EL CARMEN S.A." (RD-2020-513-E-UNC-DEC#FCA), durante la vigencia del mismo, para su acreditación institucional.

ARTÍCULO 2º. Por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretaría de Extensión, Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la interesada. Cumplido, archívese.